

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

Señores Bolsa de Comercio de Buenos Aires <u>Presente</u>

Ref.: Pago de Dividendos

Nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo previsto por el Reglamento del Listado del ByMA.

En tal sentido, se informa que el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018, resolvió el pago de un dividendo de \$3,0510 por acción o ADR sin distinción de clases accionarias, el cual será puesto a disposición de los accionistas el día 27 de diciembre de 2018, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la Sociedad.

Se adjunta a la presente nota la información que se detalla a continuación:

- 1) Comunicado para que sea publicado en el Boletín de la Bolsa.
- 2) Declaración Jurada Ley N°17.250.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.



YPF Sociedad Anónima - Pago de Dividendos

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 12 de diciembre de 2018, de conformidad con las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. ("YPF") del 27 de abril de 2018 que aprobara los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se resolvió el pago de un dividendo en efectivo a todos los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2017 y resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición a partir del 27 de diciembre de 2018, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad. El monto del dividendo será de \$3,0510 por acción, sin distinción de clases, lo que representa, el 30,51% sobre el capital nominal que participa de la distribución.

El pago a todos los tenedores de acciones clase D en Argentina, se efectuará a través de Caja de Valores S.A.

YPF pagará los dividendos a los tenedores del resto de clases de acciones en forma directa el 27 de diciembre de 2018, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad.

Asimismo, se informa que sobre el monto a abonar por dicho concepto, se efectuarán las retenciones impositivas conforme la legislación aplicable, en caso de corresponder.

Los tenedores de Certificados Americanos de Depósito (ADR) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir del 27 de diciembre de 2018 o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

Diego Celaá Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

Señores Bolsa de Comercio de Buenos Aires <u>Presente</u>

Ref.: Pago de Dividendos

Nos dirigimos a Uds. al efecto de declarar, con carácter de declaración jurada, tal como lo establece la Ley Nº17.250, que YPF S.A. no registra deudas previsionales exigibles a la fecha.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Diego Celaá Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.